



MEMORANDO



OCI

202513500234243

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Julio 30 de 2025

PARA: **PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

Respetado arquitecto Molano:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 221 de 2023, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el “Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto – Segundo Trimestre de 2025” del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditoría 2025. Este documento se informa a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cordialmente,



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada el 30-07-2025 04:25:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 12 Folios

Con Copia a: NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA-Subdirección General de Infraestructura
Con Copia a: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Con Copia a: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Con Copia a: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Con Copia a: MARTHA PATRICIA PINZON DURAN-Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Con Copia a: JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL-Subdirección General de Desarrollo Urbano
Con Copia a: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica
Con Copia a: LILIANA PULIDO VILLAMIL-Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: FERNANDO GARAVITO GUERRA-Oficina de Control Interno

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por los Gobiernos tanto Nacional como Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el segundo trimestre de 2025.

2. ALCANCE

Monitorear la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad, para los rubros de gastos de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales y mantenimiento, correspondientes al segundo trimestre de 2025, tomando como referencia la información reportada a la Oficina de Control Interno - OCI, para los ítems respectivos.

3. CRITERIOS

- Decreto Nacional N° 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*.
- Decreto Nacional N° 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 mediante el cual se hace necesario modificar los plazos para la presentación del informe de austeridad por parte de los jefes de Control Interno con una periodicidad trimestral”*.
- Decreto Distrital N° 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*.
- Decreto Nacional N° 199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”*
- Resolución N°4157 de 2022 *“Por la cual se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU.”*
- Circular Conjunta 01 del 4 de enero de 2024, emitida por la Secretaría General, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Circular Externa No. SDH-000002 del 10/01/2025.

4. METODOLOGÍA

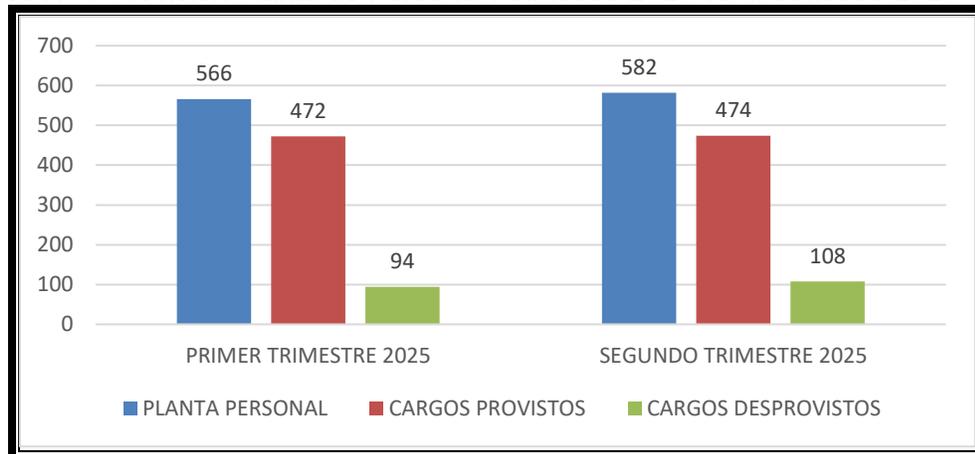
Para cumplir con el objetivo propuesto, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes a los rubros relacionados en el alcance de este informe y reportadas mediante memorando 202552600208363 del 08/07/2025 de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos - STRF y correo electrónico de la Subdirección Técnica Recursos de Humanos - STRH del 07/07/2025 para cotejar los criterios de evaluación establecidos.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los rubros señalados en el alcance:

5. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

5.1 PLANTA DE PERSONAL IDU

Gráfica N° 1 Provisión Planta de Personal I trimestre 2025 vs. II trimestre 2025



Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con lo informado por personal de la STRH, la planta de personal aumentó debido a que durante el mes de abril con Acuerdo 005 de 2025, se amplió la planta permanente en 16 empleos, como producto del cambio de estructura, con la creación de dos (2) nuevas subdirecciones técnicas dependientes de la Dirección Técnica de Predios.

Adicionalmente se evidenció que de los 582 cargos de la planta de personal del IDU, con corte al 30/06/2025, se encontraban 108 cargos desprovistos, que corresponden al 18,56% de la planta. De acuerdo con lo informado por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos-STRH, se debe tener en cuenta que en el segundo trimestre se presentaron 1 renuncia LNR, 1 renuncia al cargo por pensión, 3 retiros por ascenso, 1 renuncia empleo carrera y 2 licencias ordinarias (no remunerada).

De igual manera, durante el segundo trimestre se realizaron 40 publicaciones de encargos, correspondientes a 48 vacantes, pero no se posesionaron servidores en encargo con base en los estudios adelantados.

De los 108 cargos vacantes a 30/06/2025, un cargo corresponde al nivel asesor, 87 cargos al nivel profesional, 18 cargos al nivel técnico, un cargo al nivel secretario ejecutivo y un cargo al nivel conductor.

En respuesta al informe preliminar, mediante correo electrónico del 29/07/2025, el Subdirector Técnico de Recursos Humanos informó lo siguiente: *“Es de resaltar que se tienen ofertados 107 empleos en la convocatoria Distrito Capital 6, la cual, para la fecha de corte del informe tiene previsto realizar las pruebas escritas el 13 de julio de 2025 y obtener los resultados definitivos para el cuarto trimestre de 2025, acción que permitirá la provisión definitiva a través de la meritocracia”.*

5.2 HORAS EXTRAS

De acuerdo con la información reportada por la STRH, se constató que, para el primer trimestre de 2025, se pagaron horas extras por valor de \$153'837.735 mientras que, para el segundo trimestre de 2025, el valor cancelado fue de \$167'903.618 registrándose un aumento de \$14'065.883, equivalente a un incremento del 9,14%; adicionalmente, se verificó que los cargos a los cuales se les hacen estos reconocimientos (34 funcionarios, de los cuales 32 corresponden al cargo de conductor 480-01 y 2 secretarías ejecutivas 425-03 asignadas a la Dirección General) pertenecen a los niveles dispuestos por la Ley, encontrándose conformidad al respecto. Así mismo, y como medida de control, una vez el funcionario cumple el tope de horas extras, se le contabiliza el tiempo para acumular días compensatorios.

5.3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Según la información reportada por la STRH, para el segundo trimestre de 2025, no se confirieron comisiones de servicios ni gastos de viáticos.

5.4 CONTRATACIÓN DE ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Tabla N° 1 Ejecución Pagos de las OPS IDU I Trimestre de 2025

PRIMER TRIMESTRE 2025	VALOR DE LOS GIROS	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
ENERO	\$ 799,890,400	791
FEBRERO	\$ 8,023,376,060	
MARZO	\$ 4,499,082,346	
TOTAL	\$ 13,322,348,806	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla N° 2 Ejecución Pagos de las OPS IDU II Trimestre de 2025

SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VALOR DE LOS GIROS	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
ABRIL	\$ 8.200.869.321	1.228
MAYO	\$ 9.365.941.070	
JUNIO	\$ 9.523.376.631	
TOTAL	\$ 27.090.187.022	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con la información anterior, se evidenció un aumento en el valor de los giros de las OPS entre el primer trimestre 2025 y el segundo trimestre de 2025 por valor de \$13.767'838.216, equivalente a un aumento del 103,34%; lo anterior, teniendo en cuenta las nuevas vinculaciones del plan de contratación OPS para la vigencia 2025. Así mismo, se observó que el número de OPS se aumentó en una cantidad de 437 contratos para el segundo trimestre 2025, equivalente a un aumento del 55,25%.

En respuesta al informe preliminar, mediante correo electrónico del 29/07/2025, el Subdirector Técnico de Recursos Humanos informó lo siguiente:

“(...) Se aclara que el aumento en el promedio contratos PSP entre el primer y segundo trimestre obedece a que el pago de diciembre de 2024 que normalmente se hace mes vencido (enero 2025) se liquidó en la misma vigencia, por lo que, el pago reportado en enero correspondió a contratistas que en diciembre no cobraron porque facturan IVA (166 PSP), cambiando el promedio dado que se tiene un dato atípico en el comportamiento corriente de liquidación de PSP.”

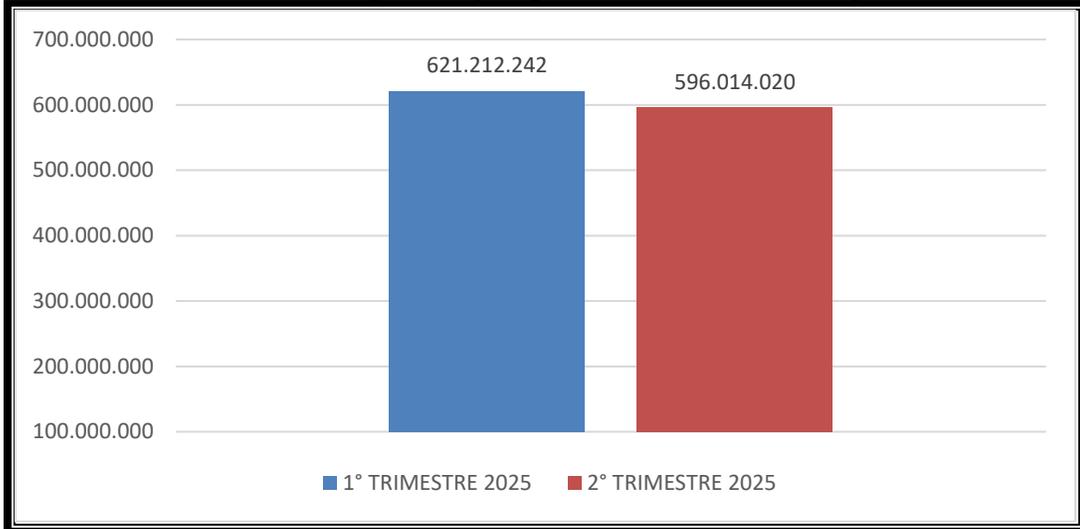
“(...) El valor del promedio de los giros para pago PSP también se ve afectado durante el primer trimestre dado en primer lugar que en enero 2025 solo se realizó el pago a 166 PSP como se mencionó en la variación del número de contratistas PSP, y en segundo lugar, por la terminación del grueso de la contratación que se dio en enero de 2025 (pago de febrero 2025), por lo cual, el giro de marzo 2025 (correspondiente a la liquidación de febrero 2025) en la totalidad de los casos no correspondió a un mes completo sino a fracciones de tiempo, según se haya legalizado el proceso de contratación en el acta de inicio”.

De igual manera, se verificó que el valor más alto de los honorarios mensuales reconocidos a contratistas - persona natural, no supera lo devengado por el Representante Legal del IDU, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.6.

6. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

6.1 GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Gráfica N° 2 Gastos de Vigilancia y seguridad I Trimestre 2025 y II Trimestre 2025



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la gráfica anterior, se observó una disminución del gasto por \$25'198.222, equivalente a una disminución del 4,06%. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, lo anterior se presentó debido a que en el mes de abril se cambia la "VIGILANCIA 24 HORAS, COMO RECORREDOR PERÍMETRO EXTERNO, CON CANINO, PERMANENTE" por "SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNO CON CANINO, DESDE 6PM HASTA LAS 6 AM LUNES A DOMINGOS. COMO RECORREDOR PERÍMETRO EXTERNO" en la sede calle 22" y para el mes de mayo se cambia el servicio de "VIGILANCIA 12 HORAS DIURNO, COMO ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, SIN ARMA, DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS " se elimina debido a que ya no se requiere debido a que ya no se prestan servicios bancarios."

6.2 GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA

Tabla N° 3 Consumo de Suministros y Papelería I trimestre 2025 y II trimestre 2025

1° Trimestre 2025	2° Trimestre 2025	Aumento Absoluto	Variación Porcentual
\$ 104.592.667	\$ 111.119.586	\$ 6.526.919	6,24%

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Una vez revisada la información reportada para los suministros de papelería e insumos para computadores de la entidad, se pudo establecer que en el mes de abril se realizó

compra de papelería y combustibles de impresión que sirvió para atender de abril a junio las necesidades de las dependencias.

6.3 GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Tabla N° 4 Consumo de Aseo y Cafetería I Trimestre 2025 y II Trimestre de 2025

1° Trimestre 2025	2° Trimestre 2025	Aumento Absoluto	Variación Porcentual
Ene. \$ 126.707.272	Abr. \$ 126.293.099	\$ 3.135.279	0,83%
Feb. \$ 126.488.348	May. \$ 126.358.495		
Mar. \$ 124.148.862	Jun. \$ 127.828.167		
\$ 377.344.482	\$ 380.479.761		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Comparados los valores del primer trimestre de 2025 con respecto al segundo trimestre de 2025, se evidenció un incremento de \$ 3'135.279, equivalente a una variación porcentual del 0,83%. De acuerdo a lo anterior se evidencia que el consumo de aseo y cafetería durante el segundo trimestre 2025 tuvo una variación porcentual muy mínima con respecto al trimestre anterior.

6.4 GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla N° 5 Consumo de Servicios Públicos I Trimestre 2025 y II Trimestre de 2025

1° Trimestre 2025	2° Trimestre 2025	Aumento Absoluto	Variación Porcentual
Ene. \$ 8.066.050	Abr. \$ 39.290.190	\$ 29.596.187	33,93%
Feb. \$ 39.038.832	May. \$ 37.188.890		
Mar. \$ 40.128.651	Mar. \$ 40.350.640		
\$ 87.233.533	\$ 116.829.720		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En concordancia con los datos consignados en la tabla anterior, se evidenció un aumento de \$ 29'596.187 entre el primer trimestre 2025 y el segundo trimestre de 2025, equivalente a una variación porcentual del 33,93%, debido a que, en el servicio de energía, el pago realizado en el mes de enero de 2025, se canceló \$3,305,920, ya que la cuenta padre 3993905, tenía un saldo a favor de \$ 32,879,668, del periodo de facturación 21 NOVIEMBRE 2024 - 12 DE DICIEMBRE 2024.

De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, el costo y consumo del servicio de energía y agua se mantuvo en promedio en el segundo trimestre, adicionalmente para el servicio de telefonía fija el segundo trimestre de 2025, se evidencia una disminución en el costo del servicio de telefonía fija, debido a que ETB, desde el mes

de diciembre de 2024, inició desinstalación paulatina de líneas de cobre por actualización tecnológica, por lo que se han eliminado las líneas telefónicas fijas.

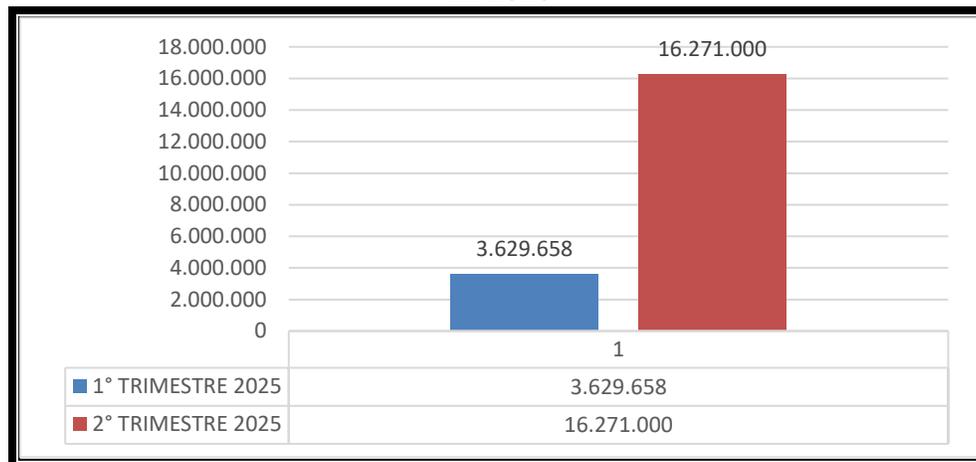
NOTA: Para el análisis de la tabla anterior, en cuanto al primer trimestre 2025, se tuvo en cuenta los datos suministrados e informados por el personal de la STRF en el informe de abril 2025, toda vez que para el mes de marzo habían informado la suma \$40.128.651 por concepto servicios públicos y con base en ese valor fue realizado y publicado el informe para el primer trimestre 2025; lo anterior es porque en el informe entregado con corte a 30 de junio 2025 el valor total por concepto de servicios públicos del mes de marzo fue modificado por el valor de \$40.778.690, evidenciándose una diferencia por la suma de \$650.039.

6.5 GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

Teniendo en cuenta que para 2025 no se requirieron recursos presupuestales para este rubro, en el presente informe, no se hizo análisis comparativo de estos gastos.

6.6 GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Gráfica N° 3 Gastos de servicio de fotocopias y publicaciones I Trimestre 2025 y II Trimestre de 2025



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la anterior gráfica, el consumo trimestral de fotocopias, impresos y suscripción a publicaciones, aumentó de \$ 3.629.658 a \$16.271.000 para el segundo trimestre de 2025, equivalente a un aumento de 348,28%. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, lo anterior se presentó porque se elaboró el contrato IDU-1244 de 2025 suscrito con Icontec por la suscripción de la plataforma E-collection, con plazo de 12 meses y un único pago al inicio del contrato por valor de \$15.400.000 y el contrato IDU-1234 de 2025 suscrito con Legis Editores S.A.S. por la suscripción de la plataforma Construida, con plazo de 12 meses y un único pago al inicio del contrato por valor de \$871.000. Para el segundo trimestre de la vigencia

2025 no se presentó gasto para el servicio de fotocopiado, toda vez que no hay contrato suscrito a la fecha, debido a que no se contempló su contratación en el PAA 2025, por la baja demanda del servicio de fotocopiado en la entidad durante la vigencia.

6.7 GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

Tabla N° 6 Gastos de telefonía celular promedio mensual I Trimestre 2025 y II Trimestre de 2025

1° Trimestre 2025	2° Trimestre 2025	Aumento Absoluto	Variación Porcentual
563.993	564.001	\$8	0,00%

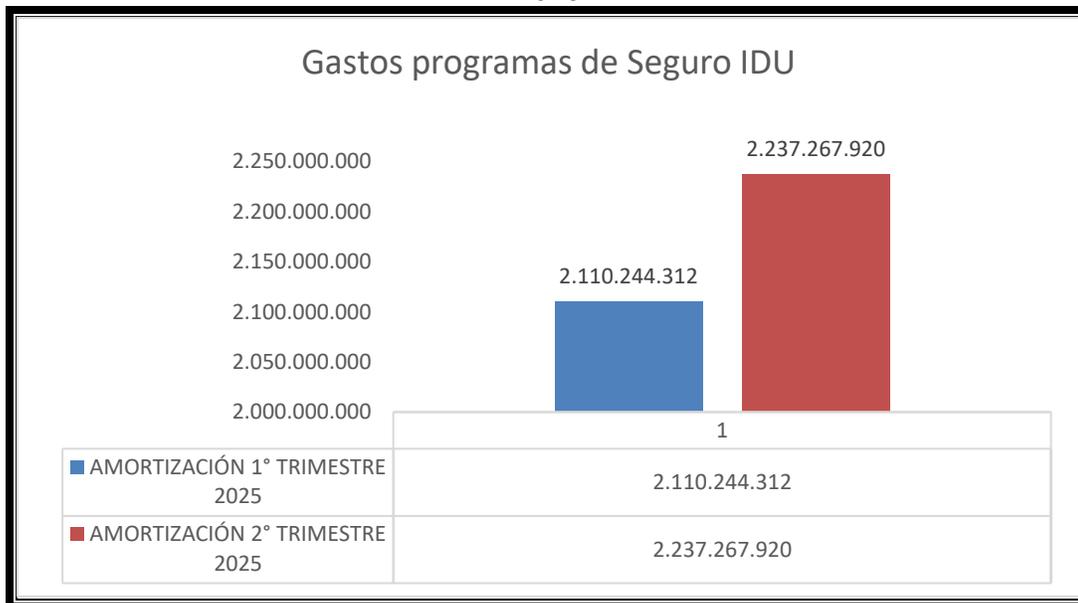
Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En cuanto al consumo de telefonía móvil, el gasto promedio mensual de consumo para el primer trimestre de 2025 fue de \$563.993 y para el segundo trimestre de 2025 fue de \$564.001, con una variación porcentual de 0,00%, en el mes de mayo y junio se ve reflejado un aumento, debido al ajuste del IPC, al cumplir un año la suscripción OS 899999081 -198969-9 TIGO, tiene un cargo fijo mensual de \$ 564.007.

6.8 GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 30/06/2025. A continuación, se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización promedio de los seguros IDU:

Gráfica N° 4 Comparativo Amortización de Seguros I Trimestre 2025 V/s. II Trimestre de 2025



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, el aumento de \$127.023.608 corresponde que a partir del 1 de junio de 2025 se adjudicaron mediante LP-SGGC-001-2025 con vigencias futuras todas las pólizas, las primeras vigencias vencen el 31 de diciembre de 2025; el SOAT no se adjudicó en el proceso.

6.9 GASTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – GASOLINA Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Se procedió a verificar la aplicación de la Resolución IDU N° 4157 de 2022, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad y los demás servicios que se prestan para los servidores, con el propósito de analizar el comportamiento del consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación, se presentan las variaciones comparativas entre el primer trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2025:

Tabla N° 7 Consumo de Combustibles I Trimestre 2025 y II Trimestre de 2025

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
	1° Trimestre 2025	2° Trimestre 2025
	\$ 25.133.031	\$ 29.350.788
	\$ 27.762.237	\$ 30.088.577
	\$ 30.348.911	\$ 30.696.054
TOTAL	\$ 83.244.179	\$ 90.135.419
Promedio	\$ 27.748.060	\$ 30.045.140

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$27.748.060, para el primer trimestre de 2025 y para el segundo trimestre de 2025 el promedio de gasto mensual fue de \$30.045.140, registrándose un aumento promedio de \$ 2.297.080.

De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, el consumo de combustible está en constante en razón a la demanda en recorridos de visita a obra y actividades propias de la entidad, también podemos evidenciar que todos los meses se ha presentado un aumento en el costo del galón de la gasolina corriente, extra y ACPM, por directriz macroeconómica del gobierno Nacional.

Para el primer trimestre de 2025, por mano de obra de mantenimiento y repuestos, se pagó la suma de \$76.140.658 reflejando un promedio mensual de mantenimiento por

vehículo de \$576.823; mientras que para el segundo trimestre de 2025 se pagó la suma de \$79.480.435, reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$602.124. Según se informó desde la STRF, la diferencia en los pagos entre mayo y junio se debe a que un taller no facturó en mayo. Como no se emitieron facturas ese mes, los pagos se reflejaron recién en junio.

6.10 MANTENIMIENTO SEDES DE LA ENTIDAD

Tabla N° 8 Mantenimiento de Sedes del IDU en el I Trimestre de 2025

SUBCUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 7.128.000	\$ 7.128.000	\$ 7.350.713	\$ 21.606.713
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 12.999.081	\$ 3.911.303	\$ 16.632.202	\$ 33.542.586
TOTAL				\$ 55.149.299

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla N° 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el II Trimestre de 2025

SUBCUENTAS	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 7.355.713	\$ 13.307.670	\$ 7.350.713	\$ 28.014.096
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTOS EN SEDES	\$ 17.241.922	\$ 37.748.779	\$ -	\$ 54.990.701
TOTAL				\$ 83.004.797

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores y suministrada por el personal de la STRF, se presentó un aumento por valor de \$27.855.498 entre el primer trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2025, debido a que el 7 de mayo de 2025 se llevó a cabo la inspección y mantenimiento anual de los tres (3) toboganes de salvamento, conforme al Contrato IDU-1252-2025 y al suministro realizado para mantenimientos en sedes durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se realizaron los pagos de acuerdo a los elementos solicitados y entregados a la entidad por parte del contratista.

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisados los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que, de acuerdo con la Resolución IDU 4157 del 11/07/2022 *“Por la cual se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU,”* y el Decreto Distrital N° 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”* en términos generales, se cumplieron con disposiciones señaladas en los siguientes artículos:

Artículo 6° *“Horas Extras, dominicales y festivos” solo se autoriza laborar horas extras, dominicales y festivos al personal asistencial asignado a la dirección general y a los conductores asignados al personal directivo IDU.*

Artículo 26° *“Servicios de Energía, Agua, Gas y Residuos” el Instituto propenderá por reducir el consumo de Energía, Agua, Gas y Residuos, para lo cual los servidores serán responsables de las medidas tomadas.*

Artículo 27° *“Servicios de telefonía” con el objeto de racionalizar las llamadas nacionales, internacionales y a celular el IDU, se adoptó los controles detallados en la resolución.*

Artículos 32°, 33°, 34° y 35° *“Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el director general y los de los subdirectores generales; los jefes de oficina y directores técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”.*

Es necesario tener presente que el Decreto Distrital 062 de 2024, estableció nuevas disposiciones asociadas a: Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Compensación por vacaciones, Eventos y conmemoraciones, Adquisición de vehículos y maquinaria, Manejo de activos en desuso, entre otras, por lo cual, se recomienda actualizar la resolución 4157 de 2022, toda vez que la actual, no contiene asociados los ítem mencionados y otros que se conservan, sufrieron modificaciones.

A continuación, se presentan las recomendaciones identificadas:

8. RECOMENDACIONES

8.1. Definir estrategias de corto plazo que conduzcan a la provisión del 100% de la planta de la entidad, debido a que se incrementó el número de cargos desprovistos en el segundo trimestre de 2025.

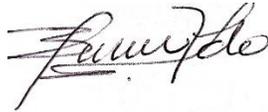
8.2. Evaluar la posibilidad de actualizar la Resolución IDU 4157 del 11 de julio de 2022, acorde con las disposiciones establecidas en el Decreto distrital 062 de 2024 y la Circular Externa No. SDH-000002 del 10/01/2025.



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de la Oficina de Control Interno



NANCY MELO CASTRO
Contratista OCI



FERNANDO GARAVITO GUERRA
Profesional Especializado

30 de julio de 2025